Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
S/C

Versión Taquigráfica N° 2364 de 2004

IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 31 de marzo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Felipe Michelini.

MIEMBROS: Señores Representantes Jorge Barrera, Gustavo Borsari Brenna, Luis Alberto Lacalle Pou, Jorge Orrico, Margarita Percovich y Diana Saravia Olmos.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).- En consideración la nota del señor Diputado Rossi, solicitando se invite al señor Ministro del Interior para informar acerca de la aplicación de la Ley Nº 17.453 y del Decreto Nº 407/002.

SEÑOR ORRICO.- Para informar a los colegas de qué se trata esto, debo decir que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de cambiar determinados vehículos más rápidamente que otros, cuando se trata de vehículos que están asignados a la seguridad, patrullaje y demás. El señor Diputado Rossi plantea que a partir de esa posibilidad que otorgó la ley, podría haber algunas adquisiciones sobre las cuales es necesario conversar en el Parlamento, en mérito a la función de contralor que todos tenemos. Si no recuerdo mal, esta ley es de presupuesto y a través de ella se autorizan determinadas condiciones al Poder Ejecutivo para cambiar vehículos con mayor frecuencia que los vehículos habituales.

SEÑOR BARRERA.- ¿Se trata de una invitación al señor Ministro para que hable acerca de cuál va a ser su política futura o porque se entiende que en ese marco ya han existido actuaciones, conforme a ese orden legal, de las que el señor Diputado necesita tener alguna explicación en particular?

SEÑOR ORRICO.- No sería bueno prejuzgar acá. Tenemos indicios que indicarían que, de pronto, la ley no se está cumpliendo con el rigor con que su letra determina. Llamaremos al Ministro para que dé las explicaciones del caso. No nos estamos refiriendo al futuro, sino al pasado.

SEÑOR BARRERA.- ¿El señor Diputado Rossi ha hecho algún pedido de informes con respecto a este tema o se trata de una definición del Frente Amplio de tratarlo en Comisión?

SEÑOR ORRICO.- El Frente Amplio ha decidido tratar este tema en Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia de que voy a acompañar el pedido del señor Diputado Rossi a fin de invitar al señor Ministro del Interior en cuanto a la aplicación de la Ley Nº 17.453 y del Decreto Nº 407/002. Se trata de una invitación aclaratoria de la aplicación de esta ley, como tantas otras invitaciones se han hecho a distintos Ministros.

SEÑOR BARRERA.- Quiero dejar sentado mi voto negativo, no porque el tema no sea importante y porque crea que hay algo para ocultar -es bueno que exista transparencia en la Administración-, sino porque nunca existió un pedido de informes ni elementos contundentes en cuanto a que pudieran existir algunas irregularidades. Como la invitación es a los efectos aclaratorios e informativos, considero que vamos a hacer perder una mañana al Ministro del Interior, habiendo otro canal como es el pedido de informes y habida cuenta de que no hay ningún elemento contundente a la vista que nos haga decir que pueden existir irregularidades. Hay otro procedimiento que no ha sido utilizado. No ha habido una explicación que nos lleve a creer que hay alguna falta u omisión del Ministerio del Interior o que hay alguna irregularidad.

SEÑORA PERCOVICH.- La bancada acompañó el pedido del señor Diputado Rossi, porque se han recibido denuncias concretas que podrían presuponer que hay un manejo irregular con relación a este tema. Nos parece importante que se aclare en el ámbito de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración -a la que generalmente ha concurrido el señor Ministro del Interior-, a los efectos de tener los datos. Quizás podría ser pertinente que el señor Diputado Rossi concretara las denuncias que ha recibido para que el señor Ministro traiga los datos que tienen que ver con el tema. Se podría pedir eso al señor Diputado para que, además, sea una reunión de trabajo efectiva y aclaratoria.

SEÑOR ORRICO.- Hemos recibido denuncias que están en poder del señor Diputado Rossi y no hay ningún problema en que este se las haga llegar por escrito al señor Presidente para que se las mande al Ministro. Hemos decidido actuar en esto con todo el recato y el pudor que las circunstancias ameritan, pero rápidamente. Dado los tiempos políticos que vivimos, un pedido de informes sería absolutamente ineficiente. Como además tenemos datos que de alguna manera contestan el pedido de informes antes de efectuarlo, lo más razonable es llamar al Ministro. No queremos -por lo menos en esta etapa- que haya mayor difusión de este tema; queremos que venga el Ministro y explique, y a partir de las conclusiones que saquemos, veremos qué hacemos.

Tenemos denuncias concretas y no tenemos ningún inconveniente en que el señor Diputado Rossi -quien ha manejado esto y trabajado sobre esto- eleve al Presidente de esta Comisión los puntos dudosos para, a partir de ahí, tener la entrevista con el señor Ministro a la que también concurrirá el señor Diputado Rossi.

SEÑOR BARRERA.- Entiendo la lógica del planteo del señor Diputado Orrico, pero me pongo en la posición de alguien que no conoce cuál es la denuncia, ni cuáles son las irregularidades. Por lo tanto, no voy a votar la comparecencia del señor Ministro haciendo confianza en un sector político que va a presentar denuncias que todavía no conozco. Si mañana la bancada del Frente Amplio, ante posibles denuncias, pide la comparecencia de todos los Ministros, en la acción gubernamental deberíamos estar pendientes de si las tienen o no. Como yo no conozco cuáles son las denuncias, ni la gravedad del tema, porque no ha sido expresada, no tengo elementos para votar la concurrencia de un Ministro. No se me ha denunciado la posibilidad de una violación concreta a una norma, por lo tanto, la invitación al señor Ministro para que explique cuál es la política general con respecto a una ley, sea esta u otra, me parece que no es ese el mecanismo. Respeto mucho la otra posición, pero no estoy de acuerdo con hacer venir a un Ministro cuando no tengo ningún elemento concreto de que se produjo alguna violación. Entonces, no voy a votar sin tener un texto concreto. Esto no significa que esté en contra de la transparencia o de que brinde información, sino que no puedo votar algo que no conozco.

SEÑOR ORRICO.- Creo haberlo dicho, pero lo voy a reiterar con mucha claridad.

La ley autoriza que cada cinco años se cambien los vehículos. Determinados vehículos se pueden cambiar antes, fundamentalmente los dedicados a la seguridad, al patrullaje y demás.

La denuncia que nosotros tenemos y que queremos verificar con el señor Ministro, es que ese mecanismo se ha distorsionado totalmente y se cambian vehículos a troche y moche, sin que estén afectados a la seguridad ni cosa que se le parezca. Esa es la denuncia y eso es lo que tenemos que verificar acá.

Entonces, por esa mala aplicación de la ley es que debe venir el señor Ministro del Interior a dar explicaciones a esta Comisión; es lo más sensato que podemos hacer. La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, no la de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas -por la que también se podía haber optado-, decidió la comparecencia del señor Ministro del Interior por el hecho de que hay un mejor relacionamiento con la primera que con la segunda, con la que prácticamente se tratan muy poco. Este es el fundamento y lo queremos manejar con el pudor que las circunstancias ameritan. Ahora bien, si hay que interpelar, interpelamos; no hay problema. Esto es así. Queremos traer al Ministro a la Comisión, pero si nos niegan esa posibilidad, lo único que nos queda es llamarlo a Sala. En realidad, en este caso me parece no ameritaría ese camino, pero no tendríamos otra oportunidad.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Los representantes del Partido Nacional no hemos sido advertidos de esta solicitud del Frente Amplio. Por lo tanto, como ustedes se imaginarán, vamos a solicitar un intermedio de cinco minutos para intercambiar ideas entre nosotros y dar una posición, si es que la tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a intermedio por cinco minutos

(Es la hora 10 y 44)

—Continúa la sesión.

SEÑOR LACALLE POU.- El Partido Nacional, como es costumbre, va a votar a favor del llamado a Comisión del señor Ministro, sin comprender ni aceptar todos los términos, pero con el mayor pudor, recato y sin levantar la perdiz, por decirlo de alguna forma. El señor Ministro no va entrar por una ventana, encapuchado, va a entrar por la puerta. Y todos conocemos al señor Diputado Rossi, quien es medianamente mediático, por cuanto estarán ahí los medios de prensa. ¡Ojalá que no se pueda comprobar nada! Espero, por el bien de todos, que no sean ciertas las denuncias existentes, pero si lo son queremos que queden en evidencia. Por eso, el Partido Nacional históricamente ha votado el llamado a Ministros propios y ajenos. Creo que no se puede poner bajo la lupa a ajenos si no se lo hizo con los propios.

Por lo tanto, vamos a acompañar esta solicitud, que ha sido como un balde de agua fría porque no nos habían avisado; estaremos vigilantes de este tema -que no dudamos va a tener su seriedad-, pendientes de las explicaciones del Ministro y, quizás más aun, de la seriedad de las denuncias formuladas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor Diputado Rossi.

(Se vota)

——Cinco en siete: AFIRMATIVA.

La Presidencia coordinará con el señor Ministro del Interior y con el señor Diputado Rossi en su oportunidad.